



INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – PASCANAS – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

ORDENANZA N° 66/18.-

VISTO:-

El Contrato celebrado entre el Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba y la Municipalidad de PASCANAS para la ejecución de la obra: “Construcción de 1 aula en establecimiento educativo “Mariano Moreno” en el marco del Programa Aurora.

Y CONSIDERANDO:-

Que la ejecución de la Obra mencionada por parte del Municipio, se entiende necesaria y prioritaria para dotar a la escuela en cuestión, de la infraestructura adecuada para una mejor calidad educativa.

Que asimismo, ofrece la posibilidad de contratar mano de obra local priorizando de esta manera a los vecinos.

Que dicha obra se realizara conforme lo previsto en la Ley N° 8614.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
PASCANAS

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1°.- CONVALIDESE el Contrato de Obra Pública firmado por el Departamento Ejecutivo Municipal y el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, respecto de la Obra: Construcción de 1 aula en establecimiento educativo “Mariano Moreno” en el marco del Programa Aurora.

Art. 2°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda documentación necesaria para la ejecución de la misma, de conformidad al Proyecto elaborado por la

Art. 2°.- COMUNIQUESE, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 8 DE MAYO DE 2.018.-

PROMULGADA POR DECRETO N° 106/666/18 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2018.-